

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL

INFORMA

ABIERTO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, PARA EL FOMENTO Y LA MEJORA EMPRESARIAL, CONVOCATORIA 2010.

BENEFICIARIAS

- ✓Empresas de mujeres o empresarias autónomas que tengan abierta sede social en Andalucía.
- ✓Mujeres en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial, con el carácter de empresa de mujeres.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Inversiones en bienes de equipo, mobiliario, equipamiento informático, aplicaciones informáticas, publicidad, etc...

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Se subvencionará hasta el 50 % del presupuesto de la inversión.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza** el 1 **de marzo**.

INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL

Avda. De Burguillos, s/n.

Tfno. de contacto: **955785005** de Lunes a viernes de 8'00 a 14'00 h